

DECRETO ALCALDICIO Nº 1196 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 274 de fecha 09.05.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad Nº 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer S/Nº, para realizar traslado de Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentarán en la "Ceremonia de Entrega del Campo Deportivo de Pimpinela", actividad que se realizará el día 10.05.2014, por un monto total de \$ 35.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad Nº 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer S/Nº, para realizar traslado de Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentarán en la "Ceremonia de Entrega del Campo Deportivo de Pimpinela", actividad que se realizará el día 10.05.2014, por un monto total de \$ 35.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Ballet Folclórico Quínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/JAP/LSO/avc. <u>DISTRIBUCIÓN</u>: Secretaría Municipal (2) Finanzas (1)

Comunicaciones (2) Archivo HEGTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)